

PROCEDIMIENTO No. A-132-24-0087**ACCIONES MECÁNICAS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE GAS METANO REGIÓN CENTRO****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**

SITUACIÓN: PUBLICADO

NATURALEZA: OBRA

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: MANEJO DEL GAS

REGIÓN: METROPOLITANA

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: CENTRO

DISTRITOS/LOCALIDADES: VALENCIA

UNIDAD CONTRATANTE: MANTENIMIENTO MAYOR

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2024-11-11

FECHA FIN: 2025-12-09

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM

FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM

FIN EN LA TARDE: 03:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: LISBET VIANA

CORREO ELECTRÓNICO: AGUEROMJ@PDVSA.COM

TELÉFONO OFICINA: 0212-5079206

TELÉFONO CELULAR: -

NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO**DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO**

UBICADA EN LA AV. ANDRÉS BELLO, EDIFICIO VENADRIA (PDVSA GAS), PISO 8, MUNICIPIO LIBERTADOR, CARACAS

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO**

-

COSTO DEL PLIEGO

PRECIO (BS):

NOMBRE DE BANCO: -

DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO

TIPO DE CUENTA: -

NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2024-11-20	HORA: 10:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: LISBET VIANA CORREO ELECTRÓNICO: AGUEROMJ@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0212-5079343 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA PDVSA GAS METROCENTRO

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.